



# CONTRATO Y AÑO	260-2016	Acta N°	08 FINAL	1. VALOR INICIAL (incluido AIIU e IVA)	2,040,207,328
				2. VALOR ADICION (+)	1,020,103,617
CONTRATISTA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA			3. VALOR TOTAL (1+2)	3,060,310,945
NIT O CC:	10,280,643 DE MANIZALES			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	2,635,642,146
CDP (#, rubro y fecha)	0131 DEL 02 DE ENERO DE 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	424,524,100
RP (#, rubro y fecha)	000134 DEL 05 DE ENERO DE 2018			6. VALOR POR EJECUTAR (3 - 4 - 5)	144,699
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVA PATAS). FASE 2				
TIPO DE RECURSOS	CONVENIO EMPOCALDAS - CORPOCALDAS - LA DORADA	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			
DOCUMENTO VERIFICADOS					
√ # FOLIOS					
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).					
X					
2- Pagos SENA e ICBF, cuando aplique.					
X					
3- Pagos al FIC					
X					
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).					
X					
5- Informe de actividades o Bitácora.					
X					
6- Copia de las planillas de pago con firma de los trabajadores.					
X					
7- Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20					
X					
8- Ensayos de densidad.					
X					
9- Diseño de Mezclas.					
X					
10- Ensayo de resistencia de concreto o ensayo de viguetas en pavimentos.					
X					
11- Trazabilidad de la tubería. Formato F-GC-28					
X					
12- Actas de visita de acometidas. Formato F-AC-51					
X					
13- Actas de finalización de obras de acometidas. Formato F-AC-52 (Sólo aplica para el acta final)					
X					

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Judy González A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Bloa117
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		√
Factura original o Documento equivalente	X	X
Acta original	X	X
Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20	X	X
Copia del Registro Presupuestal	X	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	X	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	X	X

Fecha de presentación 12 DE ABRIL DE 2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA	R.L. JOHN JAIRÓ SALAZAR GIRALDO	<i>[Firma]</i> FIRMA
NOMBRE	CARGO	
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
086160012067	CORRIENTE	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2018-03-12 10:35:58 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos febrero de 2018 ✓
Periodo de Cotización Para Salud marzo de 2018 ✓
Empresa JAVIER DE JESUS GARCIA P ✓
NIT NI 10280643
Código Sucursal (Nombre) 83 (DORADA ELEVADORA LAVAPATAS) ✓
Referencia de Pago/ Número Planilla 36116883
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 321062368
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 7 111 000
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	\$ 1.484.200	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	2	\$ 112.600	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	13	\$ 1.314.300	\$ 0
N800228739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	7	\$ 733.600	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	19	\$ 528.600	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	5	\$ 127.300	\$ 0
N817000248	ESSC62	ASMET SALUD ESE	5	\$ 124.200	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 48.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 84.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	31	\$ 1.588.600	\$ 0
N690806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	31	\$ 987.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 7 111 000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 7 111 000





SuAporte |

Autoliquidación Consolidada

Fecha creación reporte: 2018-03-12, 10:45:35 AM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 36116863

Periodo Cotización: febrero de 2018 / Periodo Servicio: marzo de 2018

PAGADO 12/03/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social:	JAVIER DE JESUS GARCIA P
Documento:	NI10280843
Tipo de Empresa:	EMPLEADOR
Tipo Persona:	JURÍDICA
Ciudad:	MANIZALES
Representante Legal:	GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS
Total Afiliados:	31

Nombre Sucursal:	DORADA ELEVADORA	Código Sucursal:	83
Dirección:	CL 64A N° 21 50 OF 1507 ED PORTAL DEL CA		
Teléfono:	88614119		
Forma Presentación:	SUCURSAL		
Departamento:	CALDAS		
Identificación:	CC 10280643		
ARP:	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades			Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total	
Identificación	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido	Total
CC	Nombre	Administradora	USJ	Partición	Administradora	USJ	Partición	Administradora	USJ	Partición	Tarifa	USJ	Partición	Administradora	USJ	Partición	Administradora	Total
CC 10028043	WINDYANILIA BARRERA ATECAMA	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.782.500
CC 10028043	MAHELA JORDANA PEÑERA	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	ANGELIC MARIA CALIATO	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	OMAR MEJA TORRES	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	PAULINA ESTEBAN MARTINEZ	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	NELSON ABRAHAM ALDANA	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	VICTOR MARCELO RAMIREZ LESMES	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	JOSÉ DAVID ESCOBAR ORTIZ	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	WILFRYD JAVIER VELAZQUEZ	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	LUIS ALFONSO GALEGO ORTIZ	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	MARCELO ZULEIGA GONZALEZ	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	WILLIAM ANDRES LAMOTEC	0 12 27 25 25	1203001	PORVENIR	1203001	1203001	PORVENIR	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	VICTOR ALFONSO RAMIREZ ORTIZ	0 12 27 25 25	1203001	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL	1203001	1203001	PROTECCION CIVIL	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	JONATHAN BELTRAN GONZALEZ	0 12 27 25 25	1203001	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL	1203001	1203001	PROTECCION CIVIL	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	OMAR ANDRES MEJA CANO	0 12 27 25 25	1203001	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL	1203001	1203001	PROTECCION CIVIL	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500
CC 10028043	CAMILO ANDRES GARCIA FERNANDEZ	0 12 27 25 25	1203001	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL	1203001	1203001	PROTECCION CIVIL	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	0.96	781.250	EP5007	ADMET SALUD	EP5007	ADMET SALUD	\$ 1.562.500



Tecnología. Información. Salud. Bienestar.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información : 900089104-5
Razón Social del Operador de Información : ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción : Pago de Seguridad Social
Fecha : 2018-02-06, 04:46:21 PM
Período de Cotización Otros Riesgos : febrero de 2018
Período de Cotización Para Salud : febrero de 2018
Empresa : JAVIER DE JESUS GARCIA P
CEDULA CIUDADANIA : CC 10280643
Código Sucursal (Nombre) : ()
Referencia de Pago/ Número Planilla : 35858862
Tipo de Planilla : I
Número Transacción Bancaria/ CUS : 312831520
Banco : (1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor : \$ 2.950.000
Estado de la Transacción : Aprobada
Dirección IP de Origen : 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900338004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 1.700.000	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 1.250.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.950.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.950.000





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2018-03-08 04:35:15 PM
Período de Cotización Otros Riesgos marzo de 2018
Período de Cotización Para Salud marzo de 2018
Empresa JAVIER DE JESUS GARCIA P
CEDULA CIUDADANIA CC 10280643
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 36161279
Tipo de Planilla 1
Número Transacción Bancaria/ CUS 320404482
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 2.950.000
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 1.700.000	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	1	\$ 1.250.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.950.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.950.000






Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2018-04-05, 10:52:20 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2018
Empresa	JAVIER DE JESUS GARCIA P
CEDULA CIUDADANIA	CC 10280643
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	36358906
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	327179179
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 2.950.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 1.700.000	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 1.250.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.950.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.950.000



EL SUSCRITO INSPECTOR DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS	
A QUIEN INTERESE	
HACE CONSTAR	
Que una vez revisado el sistema de Información de Reclamaciones Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de La Inspección de Trabajo sede en Dorada, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:	
Radicado Solicitud	06 DE MARZO DE 2.018
Nombre y/o Razón social	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
Identificación	10.280.643 DE MANIZALES
<p>CERTIFICADO N °. 006 NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES.</p> <p>JURISDICCION DEL DESPACHO: LA DORADA - VICTORIA - NORCASIA -SAMANA Y PUERO SALGAR.</p> <p>ADVERTENCIAS: El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de La Dorada, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial o Inspección de Trabajo Municipales, según sea el caso.</p> <p>Los datos que reporta el sistema de información, únicamente corresponde a los siguientes periodos:</p> <p>CONTRATO DE OBRA N °. 0260 EJECUTADO DESDE: 14 de Diciembre de 2.016 FECHA DE FINALIZACION: 03 de Marzo de 2.018</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO" - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.</p> <p>Entidad Contratante: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</p> <p>El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de La Dorada, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial o Inspección de Trabajo Municipales, según sea el caso.</p> <p>Dado en la ciudad de Dorada, Caldas, el día 06 de Marzo de año 2.018</p> <div style="text-align: center;">  MARIA NELLY MORALES Inspector de Trabajo La Dorada </div>	
Elaboró: Marleny Q Verifico y Aprobó: Maria Nelly M.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034
 CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC
 A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	10280643
Primer Nombre ó Razón Social	JAVIER DE JESUS
Primer Apellido (si es Persona natural)	GARCIA PAREJA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CALLE 64A 21 50
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	8861419
Correo electrónico	javiergarciap@une.net.co
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	0260
Nombre Obra	CONST. INTERCEPTOR LA DORADA
Fecha Inicio Obra	14/02/2017
Fecha Terminación Obra	13/03/2018
Ciudad de Ejecución de la Obra	LA DORADA CALDAS
Tipo FIC	Mensual
Año Periodo a Pagar	2018
Mes Periodo a Pagar	ENERO
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$3,060,310,945.00
Costo Total Mano de Obra	\$18,406,000.00
Número de Trabajadores en el Periodo	25
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$488,276.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$488,276.00
Total Pagado	\$488,276.00
Valor del Pago	\$488,276.00
IP Origen	190.28.116.4
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60652117
Fecha de Creación	27/02/2018 03:45:47 p.m.
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Número de Confirmación/CUS	317634882
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

Cerrar

Copyright © 2004-2018. eCollect. All rights reserved. Avisor Technologies.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034**CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC**

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	10280643
Primer Nombre ó Razón Social	JAVIER DE JESUS
Primer Apellido (si es Persona natural)	GARCIA PAREJA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadania
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CALLE 64A 21 50
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	8861419
Correo electrónico	javiergarciap@une.net.co
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	0260
Nombre Obra	CONST. INTERCEPTOR LA DORADA
Fecha Inicio Obra	14/02/2017
Fecha Terminación Obra	28/02/2018
Ciudad de Ejecución de la Obra	LA DORADA CALDAS
Tipo FIC	Mensual
Año Periodo a Pagar	2018
Mes Periodo a Pagar	FEBRERO
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$3,060,310,945.00
Costo Total Mano de Obra	\$22,775.000.00
Número de Trabajadores en el Periodo	31
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$605,463.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$605,463.00
Total Pagado	\$605,463.00
Valor del Pago	\$605,463,00
IP Origen	190.28.95.49
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60714524
Fecha de Creación	13/03/2018 11:46:15 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA

Javier de Jesús García Pareja
Ingeniero Civil

NIT. 10.280.643-2 - RÉGIMEN COMÚN

Calle 64 A Nº 21-50 Oficina 1507 Edificio Portal del Cable
 Telefax: 8861419 - Cel: 310 4558948 - Manizales
 E-mail: javiergarciap@une.net.co

FACTURA DE VENTA

DÍA	MES	AÑO
12	4	2018

Nº 0400

Señor(es):	EMPOCALDAS S.A E.S.P		
Dirección:	CARRERA 23 No. 75 -82 BARRIO MILAN		
Teléfono:	8867080	Nit.	890.803.239-9

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTA DE OBRA Nº 08 FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. 0260 DE 2016 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR EN LA CRA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS FASE 2)"	
COSTO DIRECTO	298,949,238.00
ADMINISTRACION POR ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ALCALDÍA	21,092,103.00
ADMINISTRACION 28%	83,705,787.00
IMPREVISTOS 1%	2,989,492.00
UTILIDAD 5%	14,947,462.00
SUBTOTAL \$	421,684,082.00
HABILITA RESOLUCIÓN DIAN Nº 18762002936071 FECHA: ABRIL 18 DE 2017	I.V.A. \$
RANGO: 0000000000357 AL 00000000010000	2,840,018.00
TOTAL \$	424,524,100.00

IMPRESO POR MOLANO LONDONO E HIJOS LTDA - EDITORIAL ZAPATA - NIT. 890.803.986-3 MANIZALES
 HABILITA RESOLUCIÓN DIAN Nº 10000084649 FECHA: ABRIL 15 DE 2015 RANGO: 0000000000003 AL 000000010000

Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a un Título Valor según ley 1231 de julio 17 de 2008.

Recibí, _____ Nombre: _____ Nit.: _____ Fecha de recibido: _____	_____ Firma.
--	-----------------

INFORME TECNICO GENERAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 0260 -2016

**CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

**INTERVERTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA
REPRESENTANTE LEGAL: JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR**

**OBJETO:
CONSTRUCCION INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO
DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACION DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION
ELEVADORA LAVA PATAS), FASE 2**

CONTRATISTA: INGENIERO JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 2.040.207.328,00 IVA INCLUIDO

VALOR ADICION #1: 595.434.818,00 IVA INCLUIDO

VALOR ADICION #2: 424.668.799,00 IVA INCLUIDO

PLAZO: 10 MESES

PLAZO ADICINAL: 1 MES



INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO" REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

VALOR DEL CONTRATO: \$163.3650.458 INCLUIDO IVA

PLAZO: 10 MESES

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 14 DE 2016

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: DICIEMBRE 30 DE 2016

FECHA DE REINICIO: FEBRERO 14 DE 2017

FECHA DE SUSPENSION 2: ABRIL 5 DE 2017

FECHA DE REINICIO: ABRIL 24 DE 2017

FECHA DE SUSPENSION 3: MAYO 8 DE 2017

FECHA DE REINICIO: JUNIO 05 DE 2017

FECHA DE SUSPENSION 4: DICIEMBRE 4 DE 2017

FECHA DE REINICIO: ENERO 9 DE 2018

FECHA TERMINACION: 21 DE FEBRERO DE 2018



CONTRATO DE CONSTRUCCION

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

CONTRATISTA: JAVIER DE JESUS GARCÍA PAREJA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.040.207.328

VALOR ADICION 1: \$ 595.557.286

VALOR ADICION 2: \$ 424.668.799

PLAZO: 10 MESES

PLAZO ADICIONAL: 1 MES

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 14 DE 2016

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: DICIEMBRE 30 DE 2016

FECHA DE REINICIO: FEBRERO 14 DE 2017

FECHA DE SUSPENSION 2: ABRIL 5 DE 2017

FECHA DE REINICIO: ABRIL 24 DE 2017

FECHA DE SUSPENSION 3: MAYO 8 DE 2017

FECHA DE REINICIO: JUNIO 5 DE 2017

FECHA DE SUSPENSION 4: DICIEMBRE 4 DE 2017

FECHA DE REINICIO: ENERO 9 DE 2018

FECHA TERMINACION: 21 DE FEBRERO DE 2018



RECURSOS HUMANOS Y FISICOS DEL CONTRATISTA

Para el presente contrato y en todo el tiempo de ejecución se utilizó mano de obra no calificada de la región donde se encuentra ubicado el proyecto, empleando a más de 100 personas del municipio de la Dorada – Caldas.

Los horarios laborales para la ejecución de la obra fueron extendidos de acuerdo a las situaciones presentadas y al orden público, la comunidad exigía celeridad en el proyecto ya que es una zona comercial y una de las vías principales del municipio.

RECURSOS			
Mano de obra			
Personal Operativo	N° Trab	Personal Administrativo	N° Emplead
Maestro de Obra	1	Ingeniero residente	1
Oficial	8	Ingeniero Auxiliar	0
Ayudante	42	Prof. SISO	1
Topógrafo	1	Prof. Trabajo Social	1
Equipos			
Equipos	Actividad en sitio		Cantidad
Retroexcavadora	Recolección Escombros, excavaciones y otras actividades realizadas por el equipo		2
Volquetas	Disposición de escombros y suministro de materiales para los concretos		8
Mezcladora de 2 sacos	Elaboración de Concretos		1
Mezcladora de 1 saco	Elaboración de Concretos		1
Mezcladora de 1/2 saco	Elaboración de Concretos		1
Vibrador Eléctrico	Vibrado de concretos reforzados		3
Compactador tipo canguro	Compactar llenos con material de sitio		1
Vibro compactador de Cilindro con capacidad de 14 Ton	Compactar sub-bases de cantera		1
Compactador tipo rana	Compactar sub-bases de cantera		3
Regla Vibratoria	Vibrado de concretos en pavimento		1
Cortadora de concretos	Cortes de pavimentos		1
Camioneta	Transportes de materiales		1
Taladros	Varios tipos de perforaciones		5
Pulidoras	Corte de aceros, y pavimentos		5

RECURSOS HUMANOS Y FISICOS DE INTERVENTORIA

Las especificaciones del contrato de obra le exigen al contratista de interventoría garantizar el siguiente equipo de trabajo para el control de las actividades:

SECTOR	PERSONAL	EQUIPOS
	1 Director de Obra	1 camioneta
	1 Ingeniero Residente	
	1 especialista en pavimentos y vías	
	1 Inspector de Obra	

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

La fase 2 del proyecto que se nos fue adjudicada es un convenio firmado en el año 2016 entre las entidades beneficiarias CORPOCALDAS, EMPOCALDAS y la Alcaldía de la Dorada.

El presente contrato tiene como objeto la CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 buscando que la obra mitigue los riesgos por inundación, ya ocurridos en sucesivas ocasiones, principalmente en el año 2010 que generó afectación en gran parte del Municipio. Se construirá un interceptor de 668 m en diámetros que comprenden tuberías con diámetros entre 42" – 51", los cuales se ubicarán entre la carrera 2 con calle 18 hasta la entrega del boxcouvert existente del caño Lavapatás, cuya dirección es carrera 2 con calle 24, de esta manera se captarán y conducirán la totalidad de las aguas lluvias y residuales provenientes de la zona centro oriente del municipio.

En el contrato de obra se van a ejecutar diferentes actividades de construcción del nuevo colector aguas combinadas, principalmente demolición de la capa de rodadura existente, excavaciones en zanja de 3 a 5 m, entibados metálicos, necesario para garantizar la seguridad de los trabajadores de la obra por el tipo de suelo arenoso encontrado en la zona, instalación de la tubería de alcantarillado de distintos diámetros con sus respectivas conexiones, acometidas o cajas, instalaciones de válvulas y accesorio, conexiones domiciliarias, conexión de imbornales, supresión de descoles y reconstrucción de la carpeta de rodadura.

Es claro, que por la época en que se realiza el contrato, la topografía del terreno, la ubicación del municipio de la Dorada y la clase de suelos encontrados cerca al río se deberá realizar constantemente un manejo de aguas intensivo ya que es bastante seguro que en todas las brechas nos encontremos nivel de aguas freáticas ya que la mayoría de brechas exceden los 4 m de profundidad según los diseños suministrados por la entidad contratante Empocaldas S.A E.S.P

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

POR PARTE DEL GRUPO DE INTERVENTORIA

- Desde la fecha de inicio del Contrato, la interventoría ha solicitado y verificado con el contratista el cumplimiento del manual del contratista, el cumplimiento de las normas de Seguridad Social, Seguridad industrial, salud en el trabajo, señalización vial, permisos de cierres parciales y totales de vías, socialización con la comunidad. Así mismo, la revisión de las actas de vecindad realizadas por el ingeniero contratista.
- Revisión del Cumplimiento de cada actividad conexas a las especificaciones técnicas constructivas de EMPOCALDAS.
- Solución de inquietudes y sugerencias del contratista, informando a la EMPOCALDAS de los sucesos que se van presentando y solicitando soluciones previas a las actividades relacionadas con el proyecto.
- Revisión de niveles y medidas de las actividades propias del contrato, la comisión topográfica que revisa los niveles y ubica las obras a realizar, todos estos hechos mencionados anteriormente se basan en los planos suministrados por la entidad contratante.
- Toma de medidas diarias del proyecto, en compañía con el Ingeniero residente del contratista, para la posterior elaboración de actas y chequeo propio de la interventoría.
- Registro fotográfico de todas las actividades en cada sector intervenido, del cierre perimetral, de la señalización y de las otras actividades que se desarrollan dentro del marco del proyecto
- Verificación del uso y buen estado de los EPP, que se estén cumpliendo con las normas de higiene relacionados con el cuidado del medio ambiente y buenas prácticas de salud en el trabajo
- Recepción en el sitio de obra, junto con personal del contratista, de la tubería y accesorios sanitarios del proyecto.
- Realización de actas, informes e inventarios de la tubería y los accesorios sanitarios del proyecto con el fin de pagarle al contratista de los mismos, Mexichem Colombia
- Recepción de charnelas plásticas de distintos diámetros
- Realización de actas, informes e inventarios de la tubería y los accesorios sanitarios del proyecto con el fin de pagarle al contratista de los mismos, Maderplast S.A
- Realización de comités de obra
- Aporte de ideas para el manejo de aguas de nivel freáticas y aguas lluvias, así mismo para mejorar el rendimiento de las actividades que diariamente se realizan en el frente de obra que se posee actualmente.
- Seguimiento y control diario de actividades constructivas siguiendo las especificaciones técnicas de la entidad, para el buen desarrollo de la obra.
- Dedicación 100% por parte del ingeniero residente y del inspector de interventoría siguiendo las NSR-10 de Colombia para la ejecución correcta del proyecto

- Exigencias al contratista frente al personal administrativo y seguimiento de las actividades que realizan.

Verificación financiera de la obra para no generar gastos innecesarios o que estén fuera del alcance del objeto del proyecto.

POR PARTE DEL GRUPO DEL CONTRATISTA

Previamente al inicio de actividades en el sector se solicitó al contratista el cumplimiento de varios de los aspectos exigidos en el manual del contratista, la señalización vertical, la seguridad social de los trabajadores, seguridad industrial, las actas de vecindad del sector por donde se iniciará la obra con los vecinos de la comunidad y los permisos previos de la Secretaria de tránsito, específicamente para cierres parciales y totales de vías. En la ejecución de la obra se le reviso constantemente las actividades y parámetros mencionados anteriormente.

Todo lo anterior requirió un continuo trabajo de socialización de la obra lo cual incluye reunión de inicio, actas de vecindad, instalación de pasacalles y la valla de la obra por parte del contratista. De igual manera, y en un trabajo conjunto con la Alcaldía de Dorada se señaló la obra con el fin de minimizar el riesgo para los habitantes del municipio y evitar futuros accidentes, cumpliendo el manual de señalización suministrado por el INVIAS (Manual líder en señalización en Colombia), de esta manera se tienen señales verticales en el trayecto de la obra y una cuadra antes, Maletines reflectivos que aumentan la seguridad de los transeúntes en horas nocturnas y cerramiento en guadua y yute que impide el paso de la población al sitio de la obra, adicional la Alcaldía de La Dorada apporto colaboración para el uso adecuado de las vías alternas para la circulación de motocicletas por el sector, con guardas de tránsito para así darle un flujo adecuado por el sector caño lava patas.

Respecto a la parte constructiva para la fecha de presentación del presente informe el contratista ha instalado en su totalidad la tubería de 51" que corresponde tramos entre el boxcoulvert existente y la cámara 11; la cámara 11 y la cámara 10; la cámara 10 y la cámara 9A; la cámara 9A y la cámara 9; y la cámara 9 a la cámara 8, por lo anterior mencionado se han instalados aproximadamente 193 ml de tubería de diámetro de 51".

Se determinó por parte de los autores de la obra construir un boxcoulvert de empalme al boxcoulvert existente que funciona como conector entre el colector y el caño lava patas

También se ha instalado la totalidad de tubería de 48" que comprende los tramos entre la cámara 8 a la cámara 7; la cámara 7 a la cámara 6; la cámara 6 a la cámara 5; la cámara 5 a la cámara 4^a, por lo anterior mencionado se han instalado aproximadamente 260 ml de tubería de diámetro de 48".

En el presente contrato se han generado una serie de imprevistos lo cual ha ocasionado un desequilibrio financiero, estos imprevistos están sustentados en cantidades mayores de obra que se presentaron: en la demolición ya que los espesores del pavimento en todo el proyecto oscilan entre los 30 y 54 cm lo que ha generado una cantidad mayor a la presupuestada inicialmente; las excavaciones manuales se aumentaron ya que se

realizaron actividades de nivelación y cajeo de terreno para la instalación de la estructura del pavimento y así garantizar el espesor de la subbase según el diseño suministrado para la construcción del pavimento, también es de afirmar que para actividades como la construcción de las cajas de las domiciliarias, la construcción de los imbornales triple reja y doble reja se realizaron este tipo de excavación, también cuenta con las conexiones a estos en tubería que comprende diámetros en 6", 10" y 16" respectivamente, también hay que tener en cuenta que el presente año se han generado varias temporadas de invierno lo cual ha afectado potencialmente el proyecto y realizando reprocesos en esta actividad producto de derrumbes, inundaciones, sedimentos del terreno y fuertes lluvias; las excavaciones mecánicas su cantidad se aumentó producto de los derrumbes ocasionados en el terreno, el cual como es de conocimiento de todos los autores de la obra es bastante arenoso y presenta en su totalidad materiales finos, con la presencia del nivel freático, las inundaciones que produjo la ola invernal en el presente lustro, se presentaron bastantes derrumbes y sedimentación del terreno cuando se llegaba a su cota de desplante lo cual generaba reprocesos y obstaculizaba la actividad predecesora a esta; el entibado también ha sido una actividad que ha presentado unas cantidades mayores considerables ya que para la instalación de cada tubo se necesita un cuerpo de entibado metálico adicional ubicado en la zona donde se ubica la retro para realizar la excavación, este cuerpo de entibado es necesario ya que soporta el terreno en la pared donde se ubica la boca del tubo o en su defecto la campana, también fue necesario utilizar el entibado en la construcción de cada una de las cámaras ya que estas realizaban la función de contener y evitar más derrumbes en el terreno y no generar sedimentaciones donde se localizaban las cámaras; a medida de que las excavaciones aumentaron su cantidad, los rellenos compactados aumentaron su cantidad lo que genera unas cantidades mayores a las presupuestadas inicialmente; las cámaras de 2,4x2,4 m cambiaron su diseño aumentando el espesor de las paredes por lo tanto genero unas cantidades mayores a las presupuestadas inicialmente, el diseño de las cámaras también cambio en su refuerzo lo cual cambio la cuantía nominal de este aumentándose potencialmente en su cantidad inicial; para la construcción del pavimento se determinó en el diseño suministrado por el contratista que toda la sección del pavimento debe llevar malla electro soldada para generar esfuerzos de absorción y temperatura, ya que la zona donde se realiza el proyecto es de altas temperaturas, esta actividad de instalación y suministro de malla electro soldada ha generado un desequilibrio económico importante en el contrato, también es de afirmar que las losas donde se encuentran ubicados los sardineles y algunas losas con su geometría irregular se determinó que deberían ser reforzadas dichas losas con acero de 1/2" de separación cada 20 cm doble parrilla lo que también ha generado unas cantidades mayores en instalación de acero de refuerzo, cabe anotar que las losas donde se encuentran ubicadas las losas de las cámaras van reforzadas con acero de 3/4" y acero de 1/2" y lleva una canastilla en acero de 3/8".

Lo anteriormente mencionado ha generado un desequilibrio económico en el contrato adicionándole los ítems no previstos como son: extracción de aguas por medio de motobombas, los jornales que se han utilizado para la limpieza de la tubería, la construcción de los sardineles como requerimiento único y exclusivo de parte de la alcaldía de la Dorada, cámaras circulares de 1,2 m que se repusieron en algunos cruces, la instalación de la mapia o asfalto natural en la franja entre el sardinel y los antejardines de las propiedades.

Las cámaras 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4A se construyeron en su totalidad, fue necesario de instalar entibado metálico para la construcción de estas, también se realizaron

sustituciones al suelo ya que se encontraba en material pantanoso no estable para la construcción de las cámaras, por lo tanto se determinó que en la cámara 7 se realizaría una sustitución del suelo por concreto para así garantizar la estabilidad de la cámara construida en este punto. La explicación de la sedimentación del suelo como es de conocimiento el terreno se sedimenta por varios factores tales como fueron el nivel freático lo cual generaba derrumbes constantemente y tipo de terreno ya que es un terreno arenoso y es inestable, lo cual generaba reprocesos en las actividades de excavación manual, por lo tanto se determinó instalar el entibado para poder mitigar y poder realizar las actividades necesarias para la construcción de las cámaras.

Es de afirmar que se determinó construir una cámara adicional intermedia en la cra 2 entre calles 19 y 20 para poder agotar la tubería de 48" que se había suministrado por parte de la entidad contratante, esta cámara se nombra Cámara 4ª, ya que la cámara 4 está localizada en la intersección de la calle 19, en esta cámara se han generado varios inconvenientes ya que la ola invernal ha aparecido nuevamente generando afectaciones ya conocidas como son, las inundaciones, la sedimentación del terreno.

Ya teniendo todas las actividades realizadas anteriormente y chequeadas por la interventoría, se procede a iniciar actividades de nivelación del terreno para la construcción del pavimento e instalación de estructura con materia Sub-base, según diseño suministrado por el contratista respectivamente aprobado por la interventoría y por la entidad contratante los espesores de la estructura del pavimento en material sub-base es de 25 cm y el espesor del pavimento es de 20 cm con refuerzo en malla electro soldada en todas sus losas para garantizar refuerzos de absorción y temperatura, Hasta la fecha ya se encuentra pavimentado en su totalidad entre el puente y la cámara 5 en ambos márgenes.

Paralelo a las actividades mencionadas anteriormente se inició actividades de demolición del pavimento entre las calles 20 y 19 de la CRA 2, se evidencio una losa adicional a la capa de rodadura existente que comprende espesores entre los 45 y 54 cm.

Para la instalación de la tubería del colector se encontraron tuberías de aguas residuales generando así inundaciones de aguas residuales en la zanja que se está interviniendo, también hay presencia de nivel freático ya que el rio se ha encontrado en niveles altos nuevamente por la ola invernal que está afectando gran parte del país en casi todo el año 2017.

Es de informar que la C9A se construyó adicionalmente para por reducir el tramo entre la C9-C8 ya que era de 106 ml, lo cual dificultaría la limpieza de la tubería en caso de taponamiento por materiales solidos los cuales los tendrían que transportar por tramos muy extensos si fuera el caso y ocasionaría algún accidente o echo lamentable. Por lo tanto los autores de la obra tomaron la decisión de construir esta cámara de 2,4x2,4 m.

Después de las actividades de instalación de tubería y la construcción de las cámaras, se inicia labores previas a la construcción del pavimento como seriado de la rasante y construcción del alcantarillado de aguas residuales y domiciliarias

Es importante mencionar que desde el reinicio de las actividades el día febrero 14 se ha realizado un constante trabajo de manejo de aguas del Río Magdalena, lo cual obliga a tener motobombas encendidas todos los días, así mismo a sacar agua de las brechas constantemente con el balde de la retroexcavadora, realizar cordones para impedir la

afectación de las aguas lluvias por parte de la temporada invernal y realizar barreras de más de 3 m de altura con costales llenos de tierras con el fin que el Río Magdalena no siga inundando la obra y permita el trabajo del contratista.

El día 05 de abril de 2017 se determina suspender la obra por segunda vez, por las inundaciones, la ola invernal que estaba afectando a gran parte del país y lluvias torrenciales que impedían en su totalidad la continuidad de la obra, es de afirmar que el río Magdalena se encontraba con un nivel que oscilaba en estos días entre los 4,8 m y 5,1 (nivel del río en tiempo de verano oscila entre los 1,8m y 2,3 m) lo cual incrementaba el nivel freático y gran flujo de aguas subterráneas. Hasta el día 5 de abril la tubería de 51" se instaló entre los tramos que comprenden la C11 y C9.

La obra se reinició el 25 de abril donde todavía se evidencia altos niveles freáticos, pero se ha podido evacuar con las motobombas y continuar con las actividades de la construcción del colector donde se ha evidenciado un bajo rendimiento por los reprocesos que se han tenido que realizar, ya que se siguen presentando derrumbes por el nivel freático ya que este socava el terreno teniendo en cuenta que es un terreno donde se evidencia gran cantidad de materiales finos, las fuertes lluvias en horas nocturnas afectan ya que gran totalidad del margen de la obra se inunda, y la dificultad de instalar la tubería ya que se instala con una altura de agua en la zanja que se aproxima a los 1,2 m, es de afirmar que el río Magdalena presenta un nivel más bajo que oscila entre los 3,8 m y 4,2 m pero de igual manera no se obtiene el rendimiento para el cumplimiento del cronograma de obra.

El día 10 de mayo de 2017 se tomó la decisión de suspender la obra por tercera vez ya que luego del reinicio del 25 de abril el nivel freático y la lluvia continuaron constantemente afectando enormemente la construcción del proyecto por lo tanto se efectuó esta medida.

El día 4 de junio de 2017 se dan reinicio las actividades ya que el nivel del río Magdalena bajo potencialmente ya que en el periodo de junio según fuentes meteorológicas las lluvias estaban cesando, sin embargo el 20 de junio de 2017 se presentó un crecimiento del río donde se impidieron realizar actividades constructivas. Se evidencia un bajo nivel freático el cual se puede manejar con el uso de las motobombas y se pudieron construir las cámaras que es una actividad predecesora para el pavimento, el alcantarillado de aguas residuales y las domiciliarias.

En el puente del caño Lavapatás fue necesario demoler las losas de aproximación existentes y reconstruirlas, lo cual se reforzaron en acero de 1/2" doble parrilla con separación a cada 20 cm, también se reforzaron las losas donde se construyeron los sumideros con parrilla sencilla de acero de 1/2" con separación a cada 20 cm, dichas losas reforzadas con varilla reforzada no lleva el refuerzo de la malla electrosoldada para así no generar gastos innecesarios ya que cumple con su respectivo refuerzo.

Hasta la fecha ya se encuentra pavimentado en su totalidad entre el puente y la cámara 4A en ambos márgenes, en recorrido de obra con funcionarios del municipio de Dorada y los autores de la obra el día 15 de agosto de 2017 se adquirieron varios compromisos por el contratista frente a los temas de pavimentación, dando así apertura el día 11 de septiembre del 2017 donde se habilitó la cuadras que comprende entre el puente por donde cruza el boxculvert existente y la calle 23 para habilitar el paso vehicular en ambos sentidos de norte a sur y de sur a norte, en dicho acto protocolario de apertura de una de

las vías más importantes del municipio de la Dorada, se tuvo visita del gerente de EMPOCALDAS, el Gobernador del departamento de Caldas y gran parte de su gabinete y también en dicha reunión asistieron los autores de la obra supervisores, contratistas, e interventores.

En este día del 11 de septiembre se hicieron actos protocolarios y el gobernador de caldas, gerente de Empocaldas y el alcalde de la Dorada manifestaron agradecimiento y gestión por parte de los autores de la obra por dar cumplimiento con la fecha de apertura y por la calidad de la obra que se están obteniendo ya que ha sido trabajo conjunto entre los interventores y contratistas para así garantizar una obra en excelentes condiciones.

La demolición del pavimento entre las calles 19 y 22 de la CRA 2, se evidencio una losa adicional a la capa de rodadura existente que comprendió todo el tramo aumentando así la demolición que se tenía proyectada en dicho tramo se deja registro fotográfico de esta actividad.

El día 04 de diciembre de 2017 se determina suspender la obra por cuarta vez, por las inundaciones, la ola invernal que estaba afectando a gran parte del país y lluvias torrenciales que impedían en su totalidad la continuidad de la obra, es de afirmar que el río Magdalena se encontraba con un nivel que oscilaba en estos días entre los 4,8 m y 5,1 (nivel del río en tiempo de verano oscila entre los 1,8m y 2,3 m) lo cual incrementaba el nivel freático y gran flujo de aguas subterráneas.

También se determinó suspender la obra por la temporada navideña, se dejó habilitado el paso por toda la Carrera 2 para que los comerciantes tuvieran un desarrollo de sus actividades normales.

La obra en construcción se reinició el 9 de enero del 2018 para así finalizar la parte del pavimento para llegar a la calle 19, ya que por temas financieros se construyó hasta la cámara 4ª dejando aproximadamente 40 ml sin pavimentar.

Al presente proyecto se le realizó una segunda adición financiera para así culminar con todas las actividades correspondientes hasta la calle 18, incluyendo el pavimento, los imbornales triple reja y doble reja, construir las acometidas de cada propiedad adyacente a la obra y realizar toda la conexión final del interceptor para llegar al cruce de la calle 18 siendo el final de la obra estipulado en el contrato.

Es importante mencionar que por parte de la alcaldía de La Dorada y un acuerdo con la entidad contratante, hubo un apoyo económico en la obra, ya que suministraron la retroexcavadora propiedad del municipio y las volquetas del municipio encargadas de realizar el retiro de sobrantes, esta maquinaria y el apoyo por parte de la Alcaldía fue fundamental para la ejecución total del proyecto, ya que si las actividades hubieran sido realizadas por el contratista no se lograría alcanzar los objetivos iniciales que se propusieron para realizar este proyecto tan importante para el mejoramiento y crecimiento del municipio de la Dorada.

Las actividades que se realizaron con la maquinaria de la alcaldía fueron ítems bastante representantes en el contrato por lo tanto se redujeron los costos, dichos ítems que se realizó con la maquinaria mencionada anteriormente se relacionan a continuación:

DESCRIPCION	UNID
Demoliciones de pavimentos rígido - flexible.	M3
Excavación mecánica en zanja – material común – conglomerado 0 a 2 m.	M3
Excavación mecánica en zanja – material común – conglomerado 2 a 5 m bajo agua. Incluye manejo de agua.	M3
Entibado metálico TIPO III de 0 – 5 m, (incluye diseño estructural) (no incluye el suministro)	M2
Rellenos con material seleccionado proveniente de la excavación.(no incluye compactación)	M3
Instalación tubería PVC sanitaria o similar (42")	ml
Retiro, evacuación y disposición en escombrera de escombros y sobrantes en vehículo automotor hasta una distancia de 20 km. Incluye permisos de escombrera	M3

La entidad contratante EMPOCALDAS S.A. E.S.P realizo unos cambios en el diseño suministrado inicialmente, para generar una reducción en los costos, como el cambio del diseño de las cámaras de inspección para el colector, ya que inicialmente se estaban construyendo cámaras cuadradas de 2,4 m x 2,4 m y se cambiaron para cámaras circulares de 1,6 de diámetro, las cámaras que quedaron con este nuevo diseño impuesto por la entidad contratante son la C4, C3A y C3.

La cámara 3ª, es una cámara intermedia que la entidad contratante autorizo construirla para instalar un tramo de tubería de 7m de 42", esta cámara se construyó con el fin de realizar el empalme a la tubería existente que proviene de la calle 16 con carrera 2. La entidad contratante también cambio el diseño del refuerzo para las cámaras ya que inicialmente era de cada 12 cm de separación con varilla de ½", y sus flejes tiene la misma distribución citada anteriormente. El nuevo diseño comprende que los aceros sean a cada 20 cm con varilla de ½" y con flejes de acero de 3/8" en forma de espiral con 15 cm de separación.

La entidad contratante autorizo que no se instalara más malla electrosoldada, la cual fue instalada hasta la C4A. Esta decisión por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P se tomó ya que con la omisión de este ítem se iba a generar un costo menos para el contrato ya que no se tenía los recursos totales para culminar el proyecto hasta la calle 18.

La entidad contratante en visita a técnica a la obra, autorizo que los imbornales de la vía principal fueran triple reja, ya que por el gran flujo de aguas lluvias que corre por este sector, se necesitaban imbornales de más capacidad para la captación total y no generar inundaciones en el sector.

El contrato a presentado un desequilibrio económico debido al incremento de algunas cantidades de obra en el contrato adicionándole los ítems no previstos como son: extracción de aguas por medio de motobombas, los jornales que se han utilizado para la limpieza de la tubería, la construcción de los sardineles como requerimiento único y exclusivo de parte de la alcaldía de la Dorada, cámaras circulares de 1,2 m que se repusieron en algunos cruces, la instalación de la mapia o asfalto natural en la franja entre el sardinel y los antejardines de las propiedades.

Las cámaras 11, 10, 9A, 9, 8, 7, 6, 5, 4^a, 4, 3^a, 3 se construyeron en su totalidad, fue necesario de instalar entibado metálico para la construcción de estas, también se realizaron sustituciones al suelo ya que se encontraba en material pantanoso no estable para la construcción de las cámaras, se debió entibar las cámaras para evitar la sedimentación del suelo como es de conocimiento el terreno se sedimenta por varios factores tales como fueron el nivel freático lo cual generaba derrumbes constantemente y tipo de terreno ya que es un terreno arenoso y es inestable, lo cual generaba si no se instalaba el entibado se evidenciarían reprocesos en las actividades de excavación manual, por lo tanto se determinó en campo los ingeniero autores de la obra realizar dicho entibado.

La totalidad de las cámaras ya fueron construidas desde la calle 24 hasta la calle 18

Es de informar que la C9A se construyó adicionalmente para reducir el tramo entre la C9-C8 ya que era de 106 ml, lo cual dificultaría la limpieza de la tubería en caso de taponamiento por materiales solidos los cuales los tendrían que transportar por tramos muy extensos si fuera el caso y ocasionaría algún accidente o echo lamentable. Por lo tanto los autores de la obra tomaron la decisión de construir esta cámara de 2,4x2,4 m.

Es de afirmar que se determinó construir una cámara adicional intermedia en la cra 2 entre calles 19 y 20 para poder agotar la tubería de 48" que se había suministrado por parte de la entidad contratante, esta cámara se nombra Cámara 4^a, ya que la cámara 4 está localizada en la intersección de la calle 19, en esta cámara se han generado varios inconvenientes ya que la ola invernal ha aparecido nuevamente generando afectaciones ya conocidas como son, las inundaciones, la sedimentación del terreno.

La construcción de las cámaras adicionales fueron autorizada y ordenadas a construir por la entidad contratante por lo descrito anteriormente.

Respecto a la parte constructiva para la fecha de presentación del presente informe el contratista ha instalado en su totalidad la tubería de 51" y de 48" que corresponde tramos entre el boxcoulvert existente y la cámara 11; la cámara 11 y la cámara 10; la cámara 10 y la cámara 9A; la cámara 9A y la cámara 9; y la cámara 9 a la cámara 8, por lo anterior mencionado se han instalaron aproximadamente 193 ml de tubería de diámetro de 51".

Los tramos entre la cámara 8 a la cámara 7; la cámara 7 a la cámara 6; la cámara 6 a la cámara 5; la cámara 5 a la cámara 4^a, por lo anterior mencionado se han instalado aproximadamente 260 ml de tubería de diámetro de 48".

Los tramos entre la cámara 4^a y cámara 4; la cámara 4 a la cámara 3^a; la cámara 3^a y la cámara 3, iniciando la cámara 4^a se cambia de diámetro de tubería a 42" instalando en su totalidad toda la tubería del colector para este periodo, así como la tubería de los alcantarillados externos y la tubería de los imbornales.

Ya teniendo todas las actividades realizadas anteriormente y chequeadas por la interventoría, se procede a iniciar actividades de nivelación del terreno para la construcción del pavimento e instalación de estructura con materia Sub-base, según diseño suministrado por el contratista respectivamente aprobado por la interventoría y por la entidad contratante los espesores de la estructura del pavimento en material sub-base es de 25 cm y el espesor del pavimento es de 20 cm para el presente periodo fue omitida por EMPOCALDAS S.A E.S.P la malla electro soldada que desde donde está ubicada la cámara 4ª no se ha instalado ninguna malla.

Para este periodo se está realizando la construcción del pavimento entre las calles 19 y 18 como es la nivelación del terreno y la definición de los niveles finales realizado por la comisión topográfica, el contratista y la interventoría

Es importante mencionar que la obra se ha visto afectada por la ola invernal que se ha generado durante gran parte del año 2017, por lo tanto para la realización de las actividades constructivas y que no se vieran afectadas por dicha problemática, se ha realizado un constante trabajo de manejo de aguas del Río Magdalena, lo cual obliga a tener motobombas encendidas todos los días, así mismo a sacar agua de las brechas constantemente con el balde de la retroexcavadora, realizar cordones para impedir la afectación de las aguas lluvias por parte de la temporada invernal y realizar barreras de más de 3 m de altura con costales llenos de tierras con el fin que el Río Magdalena no siga inundando la obra y permita el trabajo del contratista.

ESTADO DEL CLIMA Y OTROS FACTORES

El contrato ha lidiado con dos problemas principales y constantes hasta el momento, y los cuales han sido bastante difíciles de manejar y han impedido el normal desarrollo del contrato, de igual manera han retrasado la programación inicial del contratista.

En primer lugar está la injerencia del río Magdalena, al estar bastante cercano al sitio donde se deben instalar los colectores y ubicado de una manera paralela, el nivel de aguas freáticas se presenta constantemente en la obra, esto ocasiona que diariamente y en todo momento se deben utilizar motobombas para sacar el agua de las brechas, así mismo, produce que el terreno sea bastante inestable y se derrumbe reiteradamente, lo anterior ocasiona que se deban construir barreras en trinchos y costales y remarca la importancia de trabajar en todo momento con una formaleta metálica de las características de la suministrada por el contratista.

Por otro lado para la construcción del pavimento hay actividades necesarias para la ejecución de este como es la construcción de las cámaras que ha presentado bastantes dificultades para la elaboración de estas, ya que se han presentado problemas tales como las inundaciones lo que ha generado impedimento de desarrollar varias actividades de la obra, otro factor el cual ha sido el mayor agravante hay sido la sedimentación del terreno ya que como es de conocimiento de todos los autores de la obra es un terreno bastante

arenoso y presenta en su mayoría agregados muy finos lo cual genera inestabilidad en las excavaciones y se socava con la presencia del nivel freático.

Como plan de contingencia los autores de la obra determinaron entibar dichas cámaras con láminas metálicas para evitar la sedimentación y los derrumbes ocasionados en los puntos donde se encuentran las cámaras y así poder realizar actividades como trazado de cámara, nivelación y excavación para el concreto del piso, suministro e instalación de acero de refuerzo para las cámaras y fundición en concreto de paredes.

Todas estas actividades adicionales difieren la instalación de los tubos y consumen recursos de obra que inicialmente estaban destinados a otras actividades.

En segundo lugar el año 2017 ha presentado desde el final de febrero y a principios del mes de mayo donde se determinó suspender la obra por tercera vez ya que se ha presentado un invierno constante que retrasa las actividades de instalación de tubería, inclusive se han presentado días en los cuales ha sido imposible trabajar debido a que el Río Magdalena baja con tal caudal que inunda toda la obra, de esta manera el agua es imposible de sacarla por medios mecánicos y a través de motobombas etc.

Es necesario aclarar que las aguas que afectan la obra no solo son las lluvias que caen, el Río Magdalena recibe las lluvias de gran parte del país y esto ha ocasionado las inundaciones ya narradas, las cuales se pueden observar en el registro fotográfico del presente informe.

Por todo lo narrado anteriormente se ha insistido al Contratista que la planeación diaria de las actividades de la obra debe ser precisa y con antelación, ya que si no se manejan las aguas adecuadamente y diariamente en el frente de obra es imposible la instalación de la tubería; de la anterior actividad ha participado la interventoría en aras de buscar soluciones a los problemas por el clima que nos encontramos diariamente en la obra.

Descripción de los atrasos con su respectiva justificación

Como se ha narrado en el transcurso del presente informe, el contrato ha lidiado con dos problemas principales y constantes hasta el momento, y los cuales han sido bastante difíciles de manejar y han impedido el normal desarrollo del contrato, de igual manera han retrasado la programación inicial del contratista.

En primer lugar está la injerencia del río Magdalena, al estar bastante cercano al sitio donde se deben instalar los colectores y ubicado de una manera paralela, el nivel de aguas freáticas se presenta constantemente en la obra, esto ocasiona que diariamente y en todo momento se deben utilizar motobombas para sacar el agua de las brechas, así mismo, produce que el terreno sea bastante inestable y se derrumbe reiteradamente, lo anterior ocasiona que se deban construir barreras en trinchos y costales y remarca la

importancia de trabajar en todo momento con una formaleta metálica de las características de la suministrada por el contratista.

Por otro lado para la construcción del pavimento hay actividades necesarias para la ejecución de este como es la construcción de las cámaras que ha presentado bastantes dificultades para la elaboración de estas, ya que se han presentado problemas tales como las inundaciones lo que ha generado impedimento de desarrollar varias actividades de la obra, otro factor el cual ha sido el mayor agravante hay sido la sedimentación del terreno ya que como es de conocimiento de todos los autores de la obra es un terreno bastante arenoso y presenta en su mayoría agregados muy finos lo cual genera inestabilidad en las excavaciones y se socava con la presencia del nivel freático.

Como plan de contingencia los autores de la obra determinaron entibar dichas cámaras con láminas metálicas para evitar la sedimentación y los derrumbes ocasionados en los puntos donde se encuentran las cámaras y así poder realizar actividades como trazado de cámara, nivelación y excavación para el concreto del piso, suministro e instalación de acero de refuerzo para las cámaras y fundición en concreto de paredes.

Todas estas actividades adicionales difieren la instalación de los tubos y consumen recursos de obra que inicialmente estaban destinados a otras actividades.

DESCRIPCION FINANCIERA DEL CONTRATO

RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor del contrato		2.040.207.328,00 ✓
Valor Acta No. 1 (21/04/2017)	165.678.759,00 ✓	
Valor Acta No. 2 (01/08/2017)	649.563.700,00 ✓	
Valor Acta No. 3 (04/09/2017)	595.384.808,00 ✓	
Valor Adición No1.		595.434.818,00 ✓
Valor Acta No. 4 (17/10/2017)	553.667.364,00 ✓	
Valor Acta No. 5 (20/11/2017)	75.912.697,00 ✓	
Valor Acta No. 6 (21/11/2017)	330.414.801,00 ✓	
Valor Acta No. 7 (17/01/2018)	265.020.017,00 ✓	
Valor adición No2.		424.668.799,00 ✓
Valor acta No. 8 (21/02/2018)	424.524.100,00 ✓	
Saldo contrato	144.699,00 ✓	
SUMAS IGUALES	3.060.310.945,00 ✓	3.060.310.945,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%	

REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 0260 -2016

OBJETO:

**CONSTRUCCION INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO
DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACION DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION
ELEVADORA LAVA PATAS), FASE 2**

CONTRATISTA: INGENIERO JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 2.040.207.328,00 IVA INCLUIDO

VALOR ADICION #1: 595.434.818,00 IVA INCLUIDO

VALOR ADICION #2: 424.668.799,00 IVA INCLUIDO

PLAZO: 10 MESES.

PLAZO ADICIONAL: 1 MES.

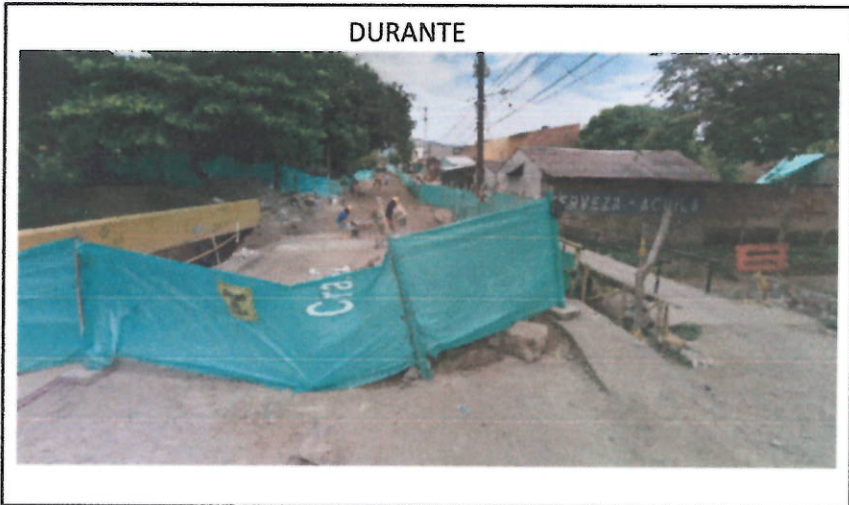


**CARRERA 2
CAÑO LAVAPATAS – CALLE 24**

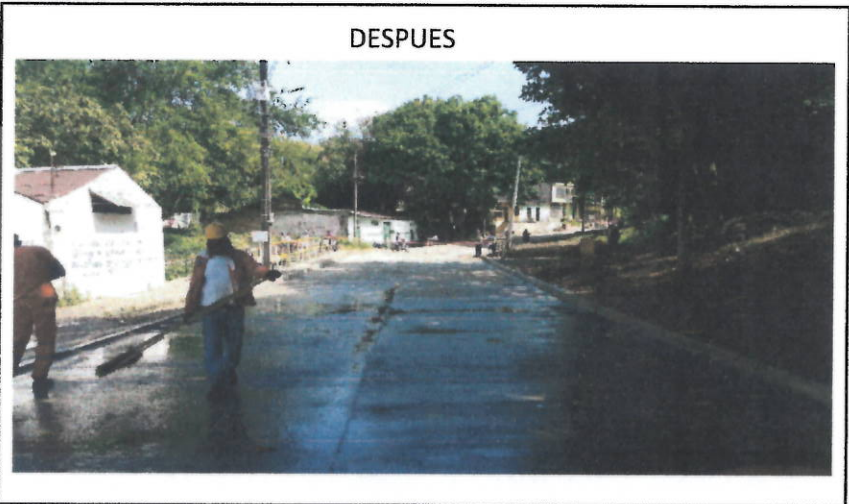
ANTES



DURANTE



DESPUES



Handwritten signature or mark.

CARRERA 2
CALLE 24 – CALLE 23

ANTES



DURANTE



DESPUES



Jan 14

CARRERA 2
CALLE 23 – CALLE 22 A

ANTES



DURANTE



DESPUES



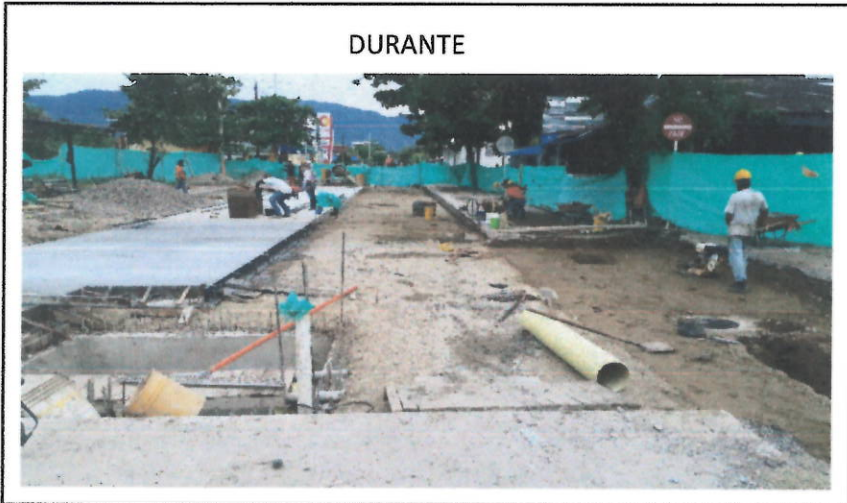
Handwritten signature or mark.

CARRERA 2
CALLE 22 A – CALLE 22

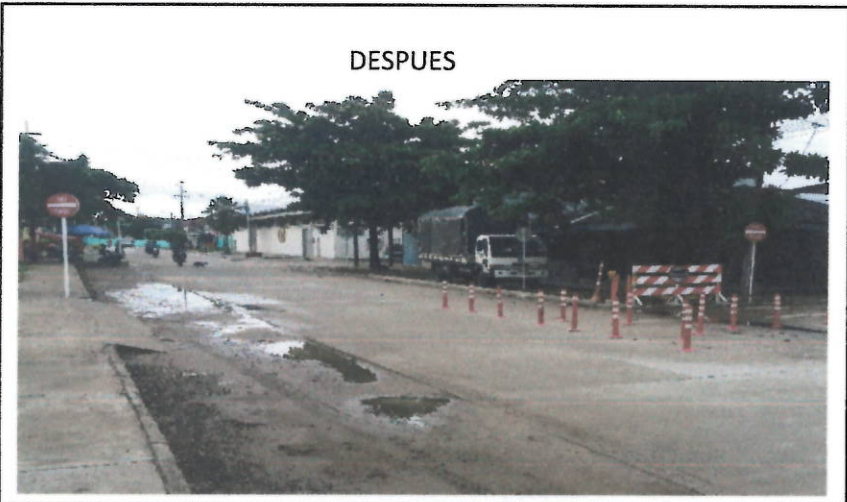
ANTES



DURANTE



DESPUES



Jesús

CARRERA 2
CALLE 22 – CALLE 21

ANTES



DURANTE



DESPUES



Handwritten signature or mark.

CARRERA 2
CALLE 21 – CALLE 20

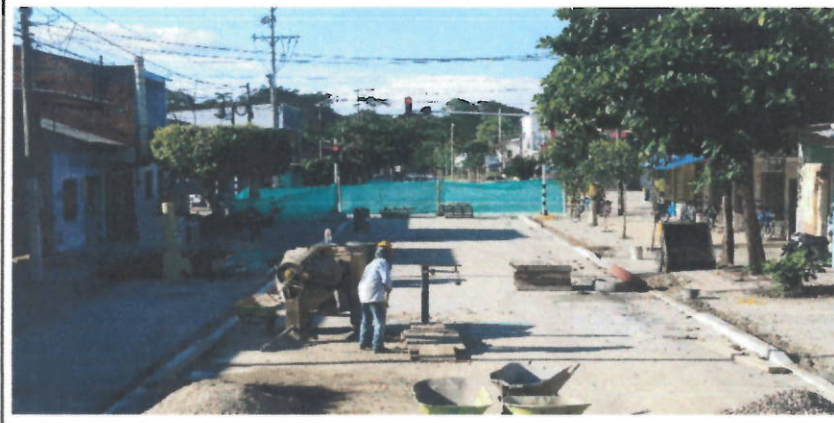
ANTES



DURANTE



DESPUES



Jun 5

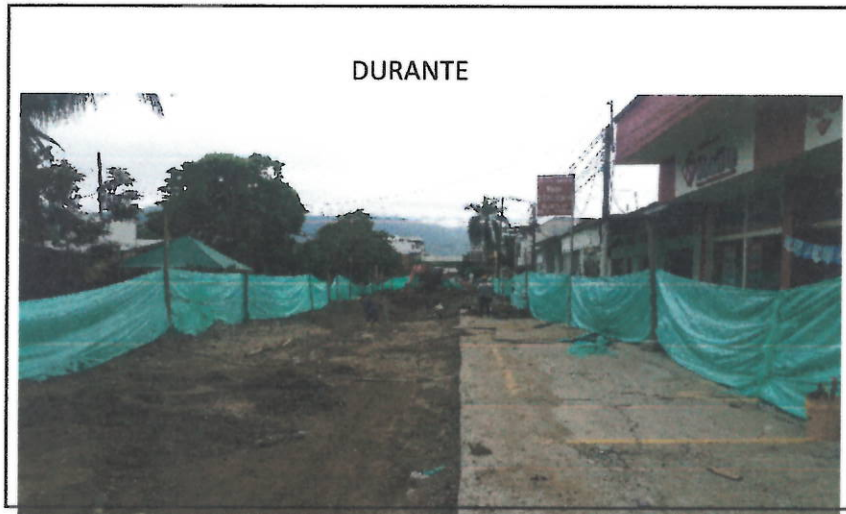
CARRERA 2

CALLE 20 – CALLE 19

ANTES



DURANTE



DESPUES



free

CARRERA 2
CALLE 19 – CALLE 18

ANTES



DURANTE



DESPUES



[Handwritten signature]

NOMINA ING. JAVIER DE J. GARCIA PAREJA
NIT.: 10.280.643-2

JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
OBRA: CONTRATO N° 0260 CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPCIÓN DE VIAL EN EL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) EASE-2

NOMINA DE ENERO 01 AL 15 DE 2018

No	NOMBRE	CEDULA	SALARIO		VALOR QUINC.	INCA	AUXILIO TRANSP.	TOTAL DEVENG	SALUD 4.0%	PENSION 4.0%	TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
			BASICO	QUINC.									
1	FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO	10,245,413	2,100,000	15	1,050,000			1,050,000	42,000	42,000	84,000	966,000	Javier Diaz
2	LUIS ANTONIO CASTILLO	10,163,280	1,200,000	15	600,000		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	Luis Antonio Castillo
3	JORGE MARIO VALENCIA CARMONA	75,067,045	1,200,000	14	560,000		41,165	601,165	22,400	22,400	44,800	556,365	Jorge Mario Valencia
4	FRANCOIS PARGA	10,189,201	1,200,000	11	440,000		32,344	472,344	17,600	17,600	35,200	437,144	Francois Parga
5	LUIS ALFONSO GALLEGO MORALES	10,245,814	1,200,000	4	160,000		11,761	171,761	6,400	6,400	12,800	158,961	Luis Alfonso Gallego
6	HABED ZAIR CERINZA ALVAREZ	1,032,436,076	1,000,000	15	500,000		44,106	544,106	20,000	20,000	40,000	504,106	Habed Zair
7	LUIS ENRIQUE MANRIQUE ARISMENDI	4,568,510	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Luis Enrique Manrique
8	HECTOR MANUEL MEZA ROJAS	3,907,190	781,250	1	26,042		2,940	28,982	1,042	1,042	2,084	26,898	Hector Manuel Meza
9	OMAR MEJIA TORRES	10,164,470	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Omar Mejia
10	GILBERTO GIL OCAMPO	16,546,588	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Gilberto Gil
11	RAFAEL ANTONIO LONDOÑO CARMONA	15,340,020	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Rafael Antonio Londoño
12	ANDERSON PARGA	1,299,440	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Anderson Parga
13	NILSON ARMANDO ALCALA	10,175,758	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Nilson Armandó
14	PABLO LEIVA MORALES	10,175,400	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Pablo Leiva
15	DAVID GOMEZ BERMUDEZ	17,610,648	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	David Gomez
16	YEISON TORRES GARCIA	1,054,538,194	781,250	1	26,042		2,940	28,982	1,042	1,042	2,084	26,898	Yeison Torres
17	HEYDEN VARGAS MEDINA	10,188,419	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Heyden Vargas
18	CAMILO ANDRES CARDONA FERNANDEZ	1,061,048,047	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Camilo Andres Cardona
19	WILSON PARGA ROMERO	4,439,127	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Wilson Parga
20	JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO	10,182,492	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Jose Isaias Escalante
21	WILLIAM ANDRES CARDENAS	1,054,540,152	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	William Cardenas
22	MARCOS DEIVIS VEGA GUERRERO	10,189,535	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Marcos Devis
23	JORGE AGUSTIN SALGUERO	93,287,546	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Jorge Salguero
24	JOSE MIGUEL VALDES SALCEDO	1,073,324,439	781,250	11	286,458		32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	Jose Miguel Valdes
25	JONATHAN BELTRAN GIRALDO	1,054,544,847	781,250	6	156,250		17,642	173,892	6,250	6,250	12,500	161,392	Jonathan Beltran
				TOTALES	258	8,101,662	0	714,509	8,816,171	324,062	648,124	8,168,046	
												TOTAL	8,168,046

NOMINA ING. JAVIER DE J. GARCIA PAREJA.

NIT.: 10.280.643-2

NOMINA DE ENERO 16 AL 30 DE 2018

OBRA: CONTRATO N° 0260 CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CRA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

No	NOMBRE	CEDULA	SALARIO BASICO	VALOR QUINC.	INCA	AUXILIO TRANSP.	TOTAL DEVENG	SALUD 4.0%	PENSION 4.0%	TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
1	FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO	10,245,413	2,100,000	15	1,050,000		1,050,000	42,000	42,000	84,000	966,000	JAVIER PLAZ
2	LUIS ANTONIO CASTILLO	10,163,280	1,200,000	15	600,000	44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	JAVIER PLAZ
3	JORGE MARIO VALENCIA CARMONA	75,067,045	1,200,000	15	600,000	44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	Miguel Valencia
4	FRANCOIS PARGA	10,189,201	1,200,000	15	600,000	44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	Francis Parga
5	LUIS ALFONSO GALLEGO MORALES	10,245,814	1,200,000	15	600,000	44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	Luis Alfonso G.
6	HABED ZAIR CERINZA ALVAREZ	1,032,436,076	1,000,000	15	500,000	44,106	544,106	20,000	20,000	40,000	504,106	HABED ZAIR
7	LUIS ENRIQUE MANRIQUE ARISMENDI	4,568,510	781,250	4	104,167	11,761	115,928	4,167	4,167	8,334	107,594	Luis Enrique Manr.
8	OMAR MEJIA TORRES	10,164,470	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Omar Meja
9	GILBERTO GIL OCAMPO	16,546,568	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Gilberto Gil
10	RAFAEL ANTONIO LONDOÑO CARMONA	15,340,020	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Rafael Antonio Londoño
11	ANDERSON PARGA	1,299,440	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Anderson Parga
12	NILSON ARMANDO ALCALA	10,175,758	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Nilson Armand
13	PABLO LEIVA MORALES	10,175,400	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Pablo Leiva
14	DAVID GOMEZ BERMUDEZ	17,610,648	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	David Gomez B.
15	HEYDEN VARGAS MEDINA	10,188,419	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Heyden Vargas
16	CAMILO ANDRES CARDONA FERNANDEZ	1,061,048,047	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Camilo And
17	WILSON PARGA ROMERO	4,439,127	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Wilson Parga
18	JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO	10,182,492	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Jose Isaac Escalante
19	WILLIAM ANDRES CARDENAS	1,054,540,152	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	William Carden
20	MARCOS DEVIS VEGA GUERRERO	10,189,535	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	MARCOS
21	JORGE AGUSTIN SALGUERO	93,287,546	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Jorge Salguero
22	JOSE MIGUEL VALDES SALCEDO	1,073,324,439	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Jose Miguel Valdes
23	JONATHAN BELTRAN GIRALDO	1,054,544,847	781,250	15	390,625	44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	Jonathan Beltran
TOTALES				334	10,304,167	0	937,977	412,167	412,167	824,334	10,417,820	

TOTAL 10,417,820

**NOMINA ING. JAVIER DE J. GARCIA PAREJA.
NIT.: 10.280.643-2**

**OBRA: CONTRATO N° 0260 CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CRA 2
DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO
REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA
DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.**

NOMINA DE FEBRERO 01 AL 15 DE 2018

No	NOMBRE	CEDULA	SALARIO		VALOR QUINC.	INCA	AUXILIO		TOTAL DEVENG	SALUD 4.0%	PENSION 4.0%	TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
			BASICO	BASICO			TRANSP.	DEDUC.						
1	FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO	10,245,413	2,100,000	2,100,000	15				1,050,000	42,000	42,000	84,000	966,000	Javier Diaz
2	LUIS ANTONIO CASTILLO	10,163,280	1,200,000	1,200,000	15		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	596,106	Juan Alfonso C.
3	JORGE MARIO VALENCIA CARMONA	75,067,045	1,200,000	1,200,000	15		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	596,106	Juan Alfonso C.
4	FRANCOIS PARGA	10,189,201	1,200,000	1,200,000	15		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	596,106	Juan Alfonso C.
5	LUIS ALFONSO GALLEGO MORALES	10,245,814	1,200,000	1,200,000	15		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	596,106	Juan Alfonso C.
6	HABED ZAIR CERINZA ALVAREZ	1,032,436,076	1,000,000	1,000,000	15		44,106	544,106	20,000	20,000	40,000	504,106	504,106	Habed. Zair
7	OMAR MEJIA TORRES	10,164,470	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Omar Mejia
8	GILBERTO GIL OCAMPO	16,546,568	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Gilberto Gil
9	RAFAEL ANTONIO LONDOÑO CARMONA	15,340,020	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Rafael Londoño
10	ANDERSON PARGA	1,299,440	781,250	781,250	2		5,881	57,964	2,083	2,083	4,166	53,798	53,798	Anderson Parga
11	NILSON ARMANDO ALCALA	10,175,758	781,250	781,250	2		5,881	57,964	2,083	2,083	4,166	53,798	53,798	Alcala
12	PABLO LEIVA MORALES	10,175,400	781,250	781,250	2		5,881	57,964	2,083	2,083	4,166	53,798	53,798	Pablo Leiva
13	DAVID GOMEZ BERMUDEZ	17,610,648	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	David Gomez
14	HEYDEN VARGAS MEDINA	10,188,419	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Heyden Vargas
15	CAMILO ANDRES CARDONA FERNANDEZ	1,061,048,047	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Camilo Cardona
16	WILSON PARGA ROMERO	4,439,127	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Wilson Parga
17	JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO	10,182,492	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Jose Isaias
18	WILLIAM ANDRES CARDENAS	1,054,540,152	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	William Cardenas
19	MARCOS DEIVIS VEGA GUERRERO	10,189,535	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Marcos Vega
20	JORGE AGUSTIN SALGUERO	93,287,546	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Jorge Salguero
21	JOSE MIGUEL VALDES SALCEDO	1,073,324,499	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Jose Miguel Valdes
22	JONATHAN BELTRAN GIRALDO	1,054,544,847	781,250	781,250	15		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	403,481	Jonathan Beltran
23	OSWALDO HERNANDEZ BERMEO	4,437,997	781,250	781,250	2		5,881	57,964	2,083	2,083	4,166	53,798	53,798	Oswaldo Hernandez
24	MISAEEL VASQUEZ CADENA	71,181,559	781,250	781,250	14		41,165	405,748	14,583	14,583	29,166	376,582	376,582	Misaeel Vasquez

NOMINA ING. JAVIER DE J. GARCIA PAREJA.
NIT.: 10.280.643-2

OBRA: CONTRATO N° 0260 CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CRA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

NOMINA DE FEBRERO 01 AL 15 DE 2018

No	NOMBRE	CEDULA	SALARIO		VALOR QUINC.	INCA	AUXILIO TRANSP.	TOTAL DEVENG	SALUD 4.0%	PENSION 4.0%	TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME	
			BASICO	BASICO										
25	JHORMAN SILVA PEREZ	1,073,324,480	781,250	781,250	14	364,583	41,165	405,748	14,583	14,583	29,166	376,582	JHORMAN SILVA PEREZ	
26	VICTOR ALFONSO RAMIREZ ORTIZ	1,054,540,610	781,250	781,250	11	286,458	32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	VICTOR ALFONSO RAMIREZ ORTIZ	
27	EDGAR DE JESUS GARCIA PALACIO	15,457,681	1,200,000	1,200,000	10	400,000	29,404	429,404	16,000	16,000	32,000	397,404	EDGAR DE JESUS GARCIA PALACIO	
28	VICTOR MANUEL RAMIREZ LESMES	10,179,868	781,250	781,250	10	260,417	29,404	289,821	10,417	10,417	20,834	268,987	VICTOR MANUEL RAMIREZ LESMES	
29	WINDAN ARCADIO BUITRAGO LOAIZA	1,002,580,785	781,250	781,250	11	286,458	32,344	318,802	11,458	11,458	22,916	295,886	WINDAN ARCADIO BUITRAGO LOAIZA	
30	OMAR ANDRES MEJIA CANO	1,054,555,076	781,250	781,250	10	260,417	29,404	289,821	10,417	10,417	20,834	268,987	OMAR ANDRES MEJIA CANO	
31	RAFAEL DE JESUS RIVERA ANGUILO	10,162,510	781,250	781,250	8	208,333	23,523	231,856	8,333	8,333	16,666	215,190	RAFAEL DE JESUS RIVERA ANGUILO	
					TOTALES	381	11,667,706	0	1,076,174	12,743,880	466,706	933,412	11,810,479	

TOTAL 11,810,479



**NOMINA ING. JAVIER DE J. GARCIA PAREJA.
NIT.: 10.280.643-2**

**OBRA: CONTRATO N° 0260 CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CRA 2
DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO -
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA
DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.**

NOMINA DE FEBRERO 16 AL 28 DE 2018

No	NOMBRE	CEDULA	SALARIO BASICO	VALOR QUINC.	INCA	AUXILIO TRANSP.	TOTAL DEVENG.	SALUD 4.0%	PENSION 4.0%	TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
1	FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO	10,245,413	2,100,000	1,050,000			1,050,000	42,000	42,000	84,000	986,000	<i>[Signature]</i>
2	LUIS ANTONIO CASTILLO	10,163,280	1,200,000	600,000		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	<i>[Signature]</i>
3	JORGE MARIO VALENCIA CARMONA	75,067,045	1,200,000	600,000		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	<i>[Signature]</i>
4	FRANCOIS PARGA	10,189,201	1,200,000	600,000		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	<i>[Signature]</i>
5	LUIS ALFONSO GALLEGO MORALES	10,245,814	1,200,000	600,000		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	<i>[Signature]</i>
6	OMAR MEJIA TORRES	10,164,470	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
7	GILBERTO GIL OCAMPO	16,546,588	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
8	RAFAEL ANTONIO LONDOÑO CARMONA	15,340,020	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
9	DAVID GOMEZ BERMUDEZ	17,610,648	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
10	HEYDEN VARGAS MEDINA	10,188,419	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
11	CAMILO ANDRES CARDONA FERNANDEZ	1,061,048,047	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
12	WILSON PARGA ROMERO	4,439,127	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
13	JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO	10,182,492	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
14	WILLIAM ANDRES CARDENAS	1,054,540,152	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
15	MARCOS DEIVIS VEGA GUERRERO	10,189,535	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
16	JORGE AGUSTIN SALGUERO	93,287,546	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
17	JOSE MIGUEL VALDES SALCEDO	1,073,324,439	781,250	26,042		2,940	28,982	1,042	1,042	2,084	26,998	<i>[Signature]</i>
18	JONATHAN BELTRAN GIRALDO	1,054,544,847	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
19	MISAEAL VASQUEZ CADENA	71,181,559	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
20	JHORMAN SILVA PEREZ	1,073,324,480	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
21	VICTOR ALFONSO RAMIREZ ORTIZ	1,054,540,610	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
22	EDGAR DE JESUS GARCIA PALACIO	15,457,681	1,200,000	600,000		44,106	644,106	24,000	24,000	48,000	596,106	<i>[Signature]</i>
23	VICTOR MANUEL RAMIREZ LESMES	10,179,868	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
24	OMAR ANDRES MEJIA CANO	1,054,555,076	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
25	RAFAEL DE JESUS RIVERA ANGUILO	10,162,510	781,250	390,625		44,106	434,731	15,625	15,625	31,250	403,481	<i>[Signature]</i>
TOTALES				361	11,107,292	0	1,017,367	12,124,659	444,292	444,292	888,584	11,236,086

TOTAL

11,236,086

CALLE 64A No. 24-50 OF. 1507 ED. PORTAL DEL CABLE TEL. 8861419 CORREO: javiergarciapareja@hotmail.com